

FUNCIONES – ESTRUCTURA ESTATAL

MOVIMIENTO JUVENIL MEXICANO AC.



PRESIDENTE ESTATAL

- Designar la estructura estatal y conjuntamente con el Presidente Nacional de Movimiento Juvenil Mexicano AC.
- Presentar el programa anual de trabajo al Comité Político Nacional de Movimiento Juvenil Mexicano AC.
- Rendir un informe de actividades.
- Delegar las atribuciones que estime conveniente a los demás integrantes de su Estructura.
- Promover lo conducente a fin de dar cumplimiento a la normatividad que en materia de transparencia y acceso a la información pública que establece la ley.
- Mantener coordinación con el Comité Político Nacional de Movimiento Juvenil Mexicano AC, con la finalidad de que sus acciones se ajusten a las normas y principios contenidos en los estatutos de MJM.
- Conocer la normatividad de Movimiento Juvenil Mexicano AC, con la finalidad de cumplir con el Programa Anual de Trabajo.

SECRETARÍA GENERAL

- Suplir en ausencia temporal del Presidente Estatal de Movimiento Juvenil Mexicano.
- Coadyuvar con el Presidente en la coordinación, programación y análisis, de las actividades que se necesiten para llevar a cabo el programa anual de trabajo estatal.
- Dar seguimiento y evaluación del programa, con la finalidad de que se cumpla.
- Cumplir y dar cuenta al Presidente para la eficaz cuenta del programa de trabajo.
- Comunicar a la demás estructura los planes, acuerdos y la normatividad para que se cumpla el programa anual de trabajo.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

- Formular, con fundamento en los diagnósticos de cada entidad estatal y municipal, programas estratégicos tendientes a fortalecer la presencia política de organización y convocatoria del Movimiento Juvenil Mexicano en el ámbito geográfico o segmento de la población que se determine.
- Promover, supervisar y coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la estructura en el estado.
- Elaborar conjuntamente con el Presidente Estatal, los programas de activismo que deberán ser incluidos en el Programa Anual de Trabajo.
- Administrar y controlar el Registro de afiliados al Movimiento Juvenil Mexicano AC.
- Formular y promover los programas nacionales de afiliación individual de militantes.

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

- Desarrollar estrategias de acercamiento con grupos de la sociedad civil, organizados o no, con el propósito de atender sus demandas.
- Gestionar ante todo tipo de autoridad el establecimiento de políticas públicas que atiendan la problemática presentada por los grupos sociales que acudan a Movimiento Juvenil Mexicano AC.
- Velar, de manera solidaria, con los grupos sociales, por el cumplimiento de disposiciones que les favorezcan.

SECRETARÍA DE ELECCIONES

- Elaborar en coordinación con el Presidente Estatal, el Plan Nacional Elecciones.
- Conocer la legislación en materia electoral.
- Dar seguimiento y evaluar las estrategias, directrices y acciones de campaña del Movimiento Juvenil Mexicano AC.
- Formular y promover, en coordinación con la Secretaría de Organización, programas de movilización en las elecciones constitucionales.

SUBSECRETARÍA DE PROPAGANDA Y MOVILIZACIÓN

- Definir y conducir los programas de propaganda y comunicación institucional del MJM.
- Proponer las estrategias de información necesarias para difundir oportuna y objetivamente el quehacer institucional a través de los medios masivos de comunicación;
- Coordinar el diseño de publicaciones impresas, electrónicas y digitales de naturaleza promocional para focalizar las tareas de MJM y partidistas entre los diversos medios de comunicación.
- Desarrollar productos y contenidos de comunicación interna que fortalezcan el sentido de pertenencia de la militancia, así como la unidad y el orgullo de pertenencia.

SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN FEMENIL

- Elaborar, integrar, coordinar y evaluar el Programa Estatal de Vinculación Femenil, conjuntamente con el Presidente Estatal.

SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTUDIANTIL

- Elaborar, integrar, coordinar y evaluar el Programa Estatal de Vinculación Estudiantil, conjuntamente con el Presidente Estatal.

VICEPRESIDENCIA ESTATAL DEL COMITÉ DE ASUNTOS DE POLÍTICA Y GOBIERNO.

- Coordinar y supervisar la implementación de las decisiones y directrices que determine la persona titular de la Presidencia del Comité Estatal sobre las cuestiones políticas relevantes de MJM, a fin de garantizar su cumplimiento.

VICEPRESIDENCIA ESTATAL DE COMITÉ ESTUDIANTIL

- Supervisar, elaborar, integrar, coordinar y evaluar el Programa Estatal de Vinculación, conjuntamente con el Presidente Estatal.

COORDINADOR ESTATAL TERRITORIAL

- Coordinar y supervisar las directrices territoriales y apoyar con el Programa de Trabajo Anual.
- Organizar y revisar la estructura de los comités municipales de Movimiento Juvenil Mexicano AC.
- Encargado de comunicar la estrategia del movimiento a los comités municipales de Movimiento Juvenil Mexicano AC.